

Criterios generales que se deben considerar en la operación de un verificentro y proceso de inspección de las autoridades locales.

**Secretaría del Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de México**

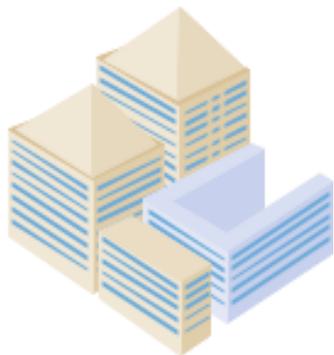
Abril 2017

Centro de Verificación

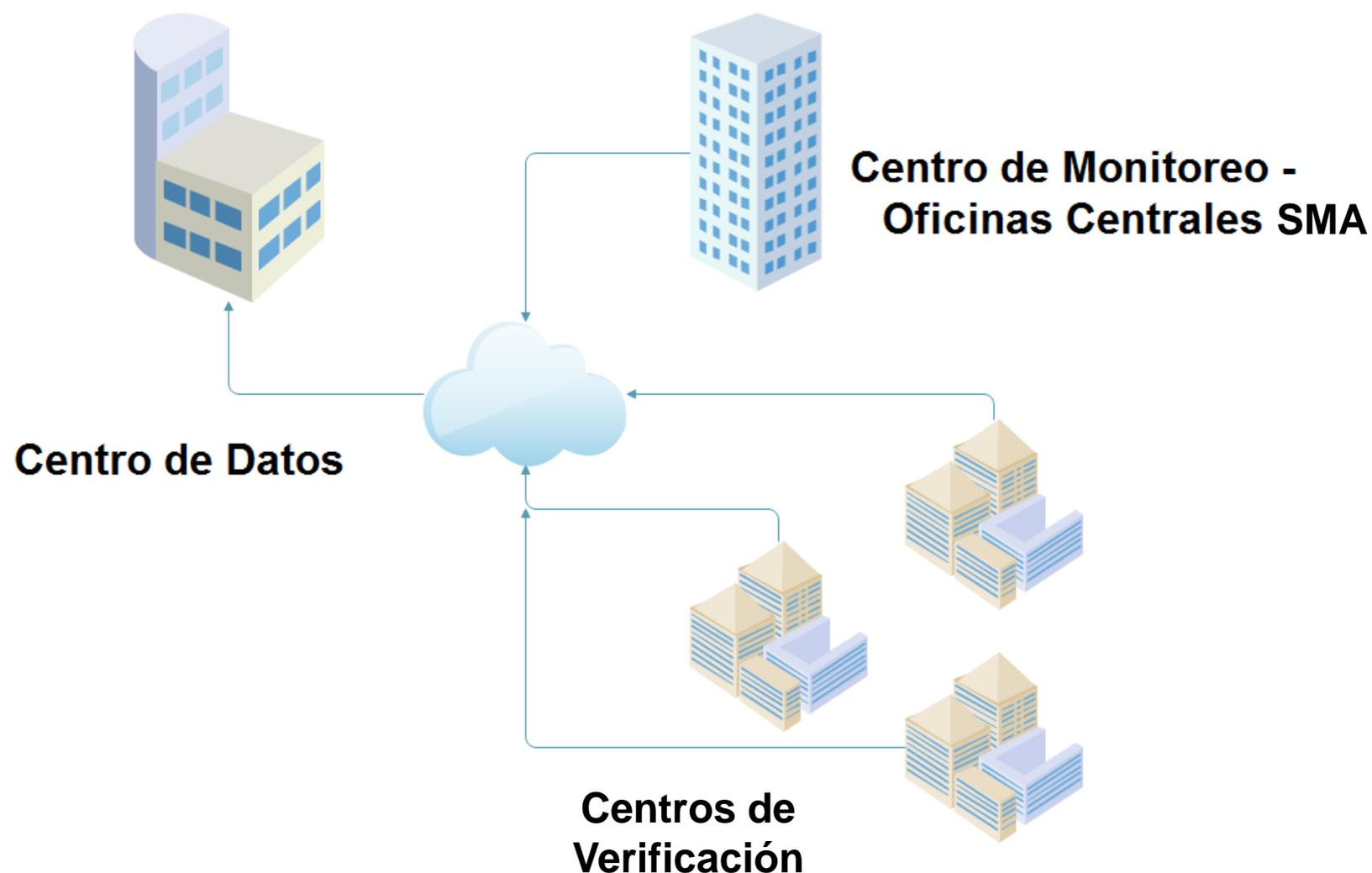
Criterios generales para la operación

- **Organización**
 - **Personal Administrativo**
 - **Personal Técnico**
 - **Personal de Servicio**

- **Infraestructura**
 - **Instalaciones**
 - **Técnica**
 - **Computo y Comunicaciones**

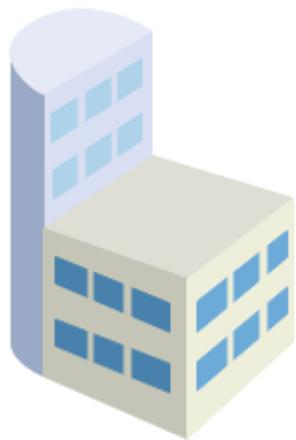


Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular (SAECHVV)



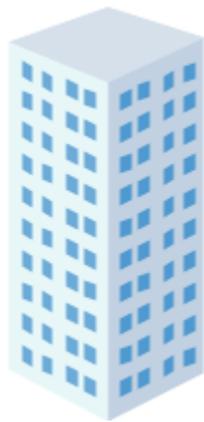
Centro de Datos

- Alojarse un arreglo de servidores.
- Dotarse de sistemas redundantes.
- Garantizar la integridad y seguridad de los datos y sistemas.



Centro de Monitoreo Oficinas Centrales SMA

- Supervisiones remotas, programadas y aleatorias en tiempo real a través de cámaras IP de 360°.
- Revisión o análisis de expediente electrónico.
- Alertas de inconsistencia técnica de operación.
- Cierre o apertura de líneas.
- Accesos controlados biométricamente.
- Análisis de base datos.



Supervisión de los centros de verificación

Su objetivo es vigilar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, para la prestación del servicio de verificación de emisiones de vehículos automotores.

Tipos de supervisión:



- Técnica
- Administrativa
- Remota (centro de monitoreo)

Supervisión Técnica

Mecanismo de supervisión, que permite a la autoridad ambiental corroborar el correcto funcionamiento de las líneas de verificación y en caso de encontrar alguna inconsistencia, se aplican los medios de control correspondientes para garantizar el buen funcionamiento.



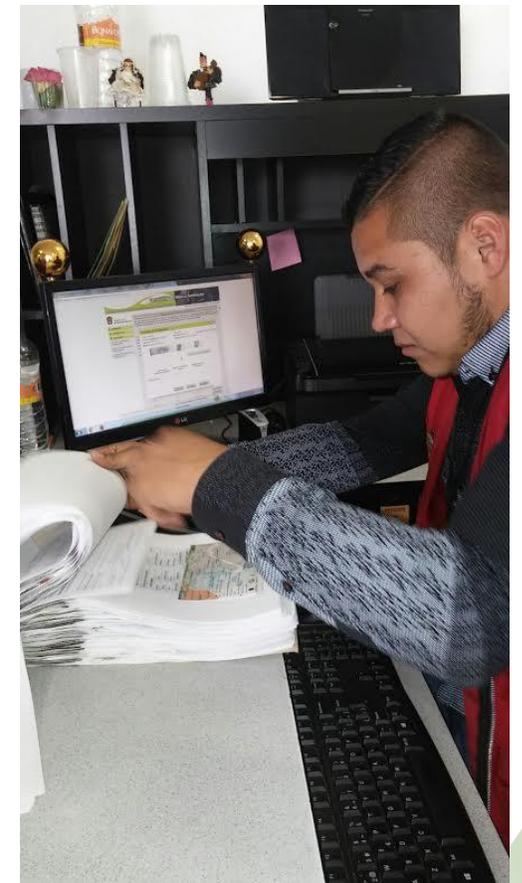
Mecanismos

- Revisión del correcto funcionamiento del lector SDB y su conectividad con el SAECHVV.
- Auditoría con gas patrón de referencia a cada uno de los equipos analizadores de las líneas de verificación.
- Prueba de auto-calibración diaria, la cual incluye calibración del analizador de gases de 24 horas y calibración de dinamómetro, de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- Prueba de hermeticidad del sistema de muestra (prueba de fugas).
- Revisión de bloqueos de puertas de acceso a los gabinetes.

Supervisión Administrativa

Revisión física de la documentación requerida por la autoridad, para la operación del Centro de Verificación.

Comprobar el soporte documental de las verificaciones realizadas que resguarda el centro de verificación.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

MTRA. EN AUD. HORTENSIA GARDUÑO GUADARRAMA
Directora de Control de Emisiones a la Atmósfera
hgarduno@smagem.net